

## **RESOLUCIÓN No.116**

(21 de octubre de 2020)

## POR LA CUAL SE FORMALIZA LA LABOR DE UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

El Consejo de Investigaciones de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas en los estatutos vigentes, y en desarrollo del Acuerdo 006 de 2016, y sus artículos 44, 45, 46 y 47 y,

## CONSIDERANDO:

- Que en sesión ordinaria del Consejo de Investigaciones celebrada el día veintiuno (21) del mes de octubre de 2020, se trató la solicitud de reconocimiento y existencia del grupo de investigación en Matemáticas y Estadística para el Desarrollo Sostenible - MEDES, presentado por la Facultad de Ingeniería;
- 2. Que siendo funciones del Consejo de Investigaciones las de aprobar la presentación de proyectos de investigación por parte de los grupos y semilleros y sus integrantes, así como la de aprobar la labor y conformación de semilleros y grupos de investigación de la institución, los integrantes presentes en la sesión decidieron avalar la respectiva solicitud en procura del desarrollo y dinámicas propias del que hacer investigativo;
- 3. Que respecto al Grupo de investigación en Matemáticas y Estadística para el Desarrollo Sostenible MEDES, el Consejo de Investigaciones hace reconocimiento de su labor investigativa desde el mes de diciembre de 2018, fecha desde la cual el grupo ha venido desarrollando actividades de producción de nuevo conocimiento, así como otras establecidas en el marco del sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;

Por lo anterior,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer la labor investigativa del grupo de investigación denominado Matemáticas y Estadística para el Desarrollo Sostenible - MEDES, de la Facultad de Ingenierías, desde el mes de diciembre de 2018, según las consideraciones tenidas en cuenta en la presente resolución.





Continuación Resolución 116 del 21 de octubre del 2020

pág. 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer como líneas de investigación del grupo en Matemáticas y Estadística para el Desarrollo Sostenible - MEDES, las siguientes: Análisis y procesamiento de datos: orientada a indagar en problemas del área de matemática financiera e inteligencia de negocios, así como en la optimización de algoritmos para análisis y procesamiento de datos provenientes de fuentes diversas. Construcción de software para gestión de datos: considerando la integración, innovación y autonomía de los procesos que implica el uso y aplicación de tecnologías como computación en la nube, Big Data, sistemas embebidos, entre otras, esta línea se enfoca en el diseño y construcción de herramientas y aplicaciones para captura y almacenamiento de datos y su posterior análisis a partir de algoritmos de ciencia de datos. Optimización matemática de procesos industriales: comprende dos sublíneas, la primera en análisis funcional que constituye la base para generar conocimiento acerca de funciones y generar desarrollos orientados a la optimización de procesos enfocados a la industria 4.0. La segunda en algebra abstracta cuyo campo de aplicación es el área de ciberseguridad y blockchain.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la decanatura de la Facultad de Ingenierías, el trámite respectivo de inscripción del gruplac y solicitar el aval del institulac, advirtiendo para ello que la labor del grupo en Matemáticas y Estadística para el Desarrollo Sostenible - MEDES, se ha venido realizando desde el mes de diciembre del año 2018 y teniendo para ello como referente la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no proceden los recursos de la vía gubernativa, por ser de contenido académico.

Popayán, 21 de octubre de 2020

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Presidente Consejo de Investigaciones

Transcriptor: Ramées L. S.